

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN****DECRETO****Por el cual se aclara una disposición administrativa**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Por Decreto 2022070005303 del 30 de agosto de 2022, mediante el cual se nombró en provisionalidad vacante temporal, en su artículo segundo, al señor **GOMEZ MOSQUERA JOSE IVAN**, identificado con cédula N° **11.655.056**, Licenciado en Idiomas, como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, para la Institución Educativa San Jose de Venecia, sede Institución Educativa San José, población mayoritaria, del municipio de Venecia, mientras dure el encargo como rectora de la señora **POSADA ARANGO MARIA EUGENIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.414.281**.

En atención a que, en el acto administrativo anteriormente mencionado, se cometió un error al transcribir el nombre del señor GOMEZ MOSQUERA, se hace necesario aclarar parcialmente el artículo segundo del Decreto 2022070005303 del 30 de agosto de 2022; en el sentido de indicar que el nombre correcto es **GOMEZ MOSQUERA JOSE IVAN** y no GÓMEZ MOSQUERA IVAN JOSE, como se expuso allí.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente, del Decreto 2022070005303 del 30 de agosto de 2022, artículo segundo, por el cual, el cual se nombró en provisionalidad vacante temporal al señor **GOMEZ MOSQUERA JOSE IVAN**, identificado con cédula **11.655.056**, Licenciado en Idiomas, como Docente de Aula, en el área de Idioma Extranjero - Inglés, para la Institución Educativa San Jose de Venecia, sede Institución Educativa San José, población mayoritaria, mientras dure el encargo como rectora de la



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

señora **POSADA ARANGO MARIA EUGENIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.414.281**; en el sentido de indicar que el nombre correcto es **GOMEZ MOSQUERA JOSE IVAN** y no **GÓMEZ MOSQUERA IVAN JOSE**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

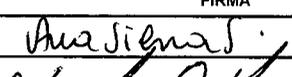
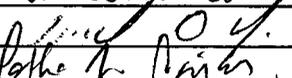
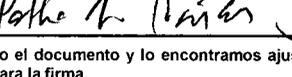
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **GOMEZ MOSQUERA JOSE IVAN**, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden recursos en la vía Gubernativa y archivar copia en la hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MONICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar – Directora de Talento Humano		21/09/2022
Revisó:	William Alexander Ocampo Restrepo – Abogado Contratista		20/09/2022
Proyectó:	Daniela Maria Velásquez Usme – Auxiliar Administrativa		20/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.